

JUEGOS ESCOLARES CONVOCATORIA DE JUDO 2024-2025

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 644/2024, de 25 de junio, convoca cuatro jornadas de la modalidad de judo dentro del programa de Juegos Escolares, con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca y de la Delegación Salmantina de Judo. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2024-2025 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

CATEGORÍAS

En esta modalidad se convocan las siguientes categorías:

BENJAMÍN	Nacidos en 2015 y 2016
ALEVÍN	Nacidos en 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos en 2011 y 2012
CADETE	Nacidos en 2009 y 2010
JUVENIL	Nacidos en 2007 y 2008

CALENDARIO

Las jornadas se celebrarán según el siguiente calendario provisional de fechas e instalaciones:

FECHA	HORA	INSTALACIÓN
Domingo, 23 de febrero de 2025	10:00	PM WÜRZBURG (SALAMANCA)
Sábado, 8 de marzo de 2025	16:00	PM CARBAJOSA DE LA SAGRADA
Domingo, 6 de abril de 2025	10:15	PM VILLARES DE LA REINA
Domingo, 18 de mayo de 2025	10:00	PM WÜRZBURG (SALAMANCA)

A cada jornada le precederá la publicación de una circular informativa en la que se concretará fecha, horario e instalación definitiva de la actividad. Esta circular se remitirá con antelación suficiente a las entidades participantes mediante correo electrónico, dirigido a la dirección de e-mail indicada en las hojas de inscripción y en la ficha de la entidad en la aplicación DEBA. En la circular vendrá especificada la forma de confirmación de participación y los plazos de inscripción.

PARTICIPANTES

En esta modalidad deportiva podrán participar deportistas que hayan formalizado su inscripción a través de su centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento o entidad deportiva.

La inscripción en cada jornada es libre. Cada escolar elige en qué jornada participa, no existiendo penalización por la ausencia en alguna de ellas.

DOCUMENTACIÓN

Para participar en esta modalidad deportiva, además de presentar la HOJA DE INSCRIPCIÓN en cada jornada, es necesario lo siguiente:

- Inscribirse, a través de la aplicación DEBA, en los Juegos Escolares en la modalidad de JUDO, antes del de la finalización del plazo de inscripción de cada jornada. Este trámite se realizará una sola vez. El acceso a la aplicación DEBA se realiza a través del siguiente enlace: <https://servicios.jcyl.es/deb2/>. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los



escolares no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo.

- Presentar autorización del padre, madre o tutor de cada escolar al profesor o monitor de judo responsable de cada participante (se adjunta modelo en la última hoja de esta convocatoria).

En cada jornada existirá un periodo de confirmación de participación según categorías, en los que los escolares deberán acreditarse en la instalación según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de Juegos Escolares 2024-2025.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Para la primera jornada convocada se abre un plazo de inscripción **hasta el día 19 de febrero de 2025 a las 14:00 horas**. Para el resto de jornadas las inscripciones deberán presentarse **antes de las 14:00 h. del miércoles anterior a la jornada correspondiente**.

Todos los participantes pertenecientes a centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos o entidades deportivas con sede en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca se incluirán en la "HOJA DE INSCRIPCIÓN" que se presentará en los plazos indicados, mediante envío por correo electrónico a la dirección juegos Escolares@lasalina.es.

Los participantes pertenecientes a centros Escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares o entidades deportivas con sede en Salamanca presentarán la HOJA DE INSCRIPCIÓN según el protocolo y los medios establecidos por el Ayuntamiento de Salamanca.

NORMAS GENERALES

Las modalidades de competición se estructurarán según las distintas categorías convocadas y siempre que exista participación suficiente en modalidad masculina, femenina y por pesos.

Los deportistas deberán seguir las instrucciones de los responsables-jueces de la pista.

Se creará una clasificación general en la que se sumarán los puntos obtenidos a lo largo de las distintas jornadas. La puntuación final reflejará la suma total, en función de los combates y puntos acumulados en la temporada.

Los deportistas que participen en cada jornada obtendrán puntuaciones según los siguientes baremos:

- Campeón de categoría/modalidad: 15 puntos.
- Subcampeón de categoría/modalidad: 12 puntos.
- Tercer clasificado: 8 puntos
- Cuarto clasificado: 5 puntos
- Quinto y sucesivos clasificados que hayan participado: 3 puntos.

Salamanca, 3 de febrero de 2025.

DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús María Ortiz Fernández



AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA MODALIDAD DE JUDO

D./D^a..... con DNI/NIE como padre, madre o tutor/a legal de, nacido/a el día de de y con DNI /Pasaporte/NIE (*)

ACEPTA la reglamentación general de los Juegos Escolares, que está contenida en su convocatoria general así como en la normativa específica de la modalidad de JUDO (**) y AUTORIZA a su hijo/a a participar en los Juegos Escolares organizados por la Diputación de Salamanca, integrado en los equipos de la entidad (***) con sede en la localidad de, y CONSIENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la incorporación de los datos de este participante a una base de datos, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

CONSIENTE y AUTORIZA, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes del menor puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

El firmante ACEPTA todas las obligaciones que le corresponden como consecuencia de la participación del escolar en esta actividad.

....., a de de 20.....

Firma del padre, madre o tutor.

- (*) Dato obligatorio para las categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL.
En las categorías BENJAMÍN y ALEVÍN si el participante carece de este documento, este espacio se debe dejar en blanco.
- (**) Esta reglamentación puede consultarse en <http://www.lasalina.es/cultura/deportes/deporteescolar/>
- (***) Debe señalarse el nombre del centro escolar, ayuntamiento, AMPA o club deportivo participante en los Juegos Escolares.